



La Serena

LA SERENA, 09 SEP 2024

DECRETO N° 2408 /

VISTOS:

El memorándum n° 7130-382/2024 de la Sección de Tesorería Municipal al Departamento de Finanzas, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de agosto de 2024, en el cual envía el ord. n° 258-L del Departamento de Documentación vial de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la consulta de pago por RUT del contribuyente; la consulta de pago por RUT, de fecha 30 de agosto de 2024, emitida por la Sección de Tesorería Municipal, donde se acredita el pago; el ordinario N° 258-L, de fecha 29 de agosto de 2024, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la gestión de devolución de dinero a nombre de don Agustín Alfonso Guerra Loncomil; la carta de Agustín Alfonso Guerra Loncomil a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha de 29 de agosto de 2024, solicitando la devolución de dinero por concepto de control de licencia de conducir clase B ; la orden de ingresos N° 569212 de fecha 19 de agosto de 2024; la Ordenanza Municipal N° 7, de fecha 30 de octubre de 2023, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2024; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ordinario N° 258-L, de fecha 29 de agosto de 2024, el jefe del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita a la Sección de Tesorería Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución del dinero enterado por don Agustín Alfonso Guerra Loncomil a la I. Municipalidad de La Serena, por concepto de control de antecedentes, señalando como fundamento que además se cobró por control de licencia de conducir clase B la cual está vigente.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento del interesado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha de 29 de agosto de 2024, quien además solicita que la devolución se realice a la cuenta vista N° 00-002-69221-52 del Banco Chile, de que es titular.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos N° 569212 de fecha 19 de agosto de 2024, se acredita el pago del señor Guerra Loncomil por la suma de \$43.041, por concepto de control de antecedentes.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio de control de licencia de conducir clase B y la toma de fotografía, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el control de antecedentes y el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$21.271, procede la devolución de \$21.770.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Agustín Alfonso Guerra Loncomil
RUN	
MONTO	\$21.770
CONCEPTO	Pago por control de antecedentes.
MOTIVO	Se cobró por control clase B la cual está vigente
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta vista del Banco Chile

2. **COMUNÍQUESE** al interesado al correo electrónico por la Secretaría Municipal.
3. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$21.770.
4. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaria Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Dirección de Control Interno
 - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLV/MAR/BMA/bma